



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
271/2021

ACTOR: GILBERTO OSORIO
BARRALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
271/2021.

ACTOR: GILBERTO OSORIO
BARRALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil veintiuno¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordoñez**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Escrito de diecinueve de mayo signado por Gilberto Osorio Barrales, por el que realiza diversas manifestaciones, documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal, en la misma fecha.
2. Oficio SSP-DGPRS/DJ/CJ/9322/2021 de fecha dieciocho de mayo, signado por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, documentación recibida de manera física el diecinueve de mayo, en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

3. Oficio SSP-DGPRS/DJ/CJ/9335/2021 de fecha diecinueve de mayo, signado por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, documentación recibida de manera física y electrónica en la misma fecha, en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

4. Escrito de veinte de mayo signado por Gilberto Osorio Barrales, por el cual solicita copia certificadas del oficio SSP-DGPRS/DS/CJ/9322/2021 y del informe rendido por el Director General de Prevención y Reinserción Social para dar atención al requerimiento de este Tribunal Electoral formulado el diecinueve de mayo.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, mismas que deberán agregarse al expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones. Téngase por vertidas las manifestaciones del actor, mismas que se reservan para pronunciarse al respecto en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Copias certificadas. En atención a la solicitud del actor referida en los escritos de dieciocho y veinte de mayo, para que le sean expedidas las copias certificadas de los informes rendidos por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, dígase al